

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2020-00217

No se tiene en cuenta el trámite de notificación por aviso aportado por la parte actora (PDF 11), amén de la certificación expedida por la empresa de correos utilizada para el envío, en la que se indica que dada su ausencia la demandada no recibió el aviso; además, las documentales anexas carecen del sello de cotejo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 48
fijado el 17 de MAYO de 2022 a la hora de las
8:00A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0585e859e9da14f2cb2c0da5ca30d7683442acd76f62ab9ee1cf4f0c1ee2e37b

Documento generado en 16/05/2022 01:00:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>